Alcaldía Municipal de Boyacá Beteitiva -	**INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CODIGO	AMBB-GC-FO-20
		VERSION	01
		FECHA DE EMISION	2017 /03 /06

CIUDAD Y FECHA	BETÉITIVA, 31 de marzo de 2025						
CONTRATISTA:	INVERSIONES RODRIGUEZ MURCIA			C.C. O NIT:	901.242.839-9		
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)	ALEJANDRO RODRIGUEZ BECERRA						
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS	COMUN		SIMPLE	x	TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
N° CONTRATO: MB-IMC-001-2025	AÑO CONTRATO:	2025	VIGENCIA DESDE:	12-feb-2025	HASTA:	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ						
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	12/02/25	HASTA:	31/03/25	PAGO No.	1	
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO O INTERVENTOR:	MARYETH CECILIA GIL SILVA- SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 39.858.000	
(+) Valor adiciones		
(=) Valor total contrato	$ 39.858.000	$ 39.858.000
(-) Anticipo		$ -
(-) Valor pagos parciales		
(-)Valor a pagar		$ 22.650.313
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 17.207.687
SUMAS IGUALES	$ 39.858.000	$ 39.858.000

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE CERTIFICACION: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE

() El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningun caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.. (**)Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE*

NUMERO PLANILLA DE APORTES	*VER PLANILLAS*	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	*VER PLANILLAS*	APORTES EN PENSION	*VER PLANILLAS*	APORTES ARL (*):	*VER PLANILLAS*
VALOR APORTES SENA(**)		VALOR APORTES ICBF (**)		VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN		AUTORRETENEDOR CREE (***)	

	RELACION DE OBLIGACIONES DESARROLLADAS	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	Prestar atencion las 24 horas del dia, los siete dias de la semana de manera que garantice el suministro permanente de los combustibles, razon por la cual el contratista debe prever cualquier daño o falla que se presente en los surtidores	56,83%
2	Garantizar el servicio de suministro de combustible a traves de una estacion de servicio fija, ubicada en radio maximo de 20 kilometros del casco urbano del Municipio de Betéitiva.	56,83%
3	Garantizar el cumplimiento de las caracteristicas tecnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible	56,83%
4	El suministro de combustible se debe hacer con responsabilidad, seguridad y precision por parte del contratista, los cuales deben contestar, antes del abastecimiento que la placa del vehiculo sea relacionada en la valera expedida por el municipio, seguido se debe anexar el recibo que arroja la maquina suministradora al vale para constatarla con la copia que se queda el municipio.	56,83%
5	Garantizar la medida para cada galon tanto de gasolina como de ACPM	56,83%
6	Cumplir con la norma tecnica colombiana Nº 1380 aceptada por el concejo nacional de normas, según resolucion Nº 025 de 1995, aceptada por el BUREAU VERITAS o por las disposiciones que la cambien o la perfeccionen	56,83%
7	Suministrar el combustible al parque automotor de propiedad del Municipio de Betéitiva	56,83%

Alcaldia Municipal de Boyacá Beteitiva -	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	CODIGO	AMBB-GC-FO-20
		VERSION	01
		FECHA DE EMISION	2017 /03 /06

ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO		TOTAL ANEXOS	No FOLIOS			

NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA EN CONTRATACION DE BETEITIVA.

* ***En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1.***

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPÉRVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

* ***En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato MB-IMC-001-2025 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas segun las evidencias verificadas, para el periodo del informe.***

OBSERVACIONES	Los anexos reposan en las carpetas de los procesos de los expedientes relacionados en el informe de actividades.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR